

ANUNCIOS

Otros anuncios oficiales

DEPARTAMENTO DE TURISMO, COMERCIO Y CONSUMO

4845

ANUNCIO por el que se notifica resolución del procedimiento sancionador en materia de turismo dictado por la Directora de Turismo y Hostelería.

Intentada sin efecto la notificación del referido acto, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La persona interesada en el procedimiento, que se identifica en el anexo, puede acceder al texto íntegro del acuerdo de inicio así como consultar el expediente y obtener copias de los documentos que obran en el mismo, personándose en las dependencias de la Dirección de Turismo y Hostelería del Departamento de Turismo, Comercio y Consumo del Gobierno Vasco, c/ Donostia-San Sebastián, 1 – 8.ª planta (Lakua I) de Vitoria-Gasteiz, o en cualquiera de las Oficinas Territoriales de Turismo y Comercio del Gobierno Vasco, sitas en:

Delegación Territorial de Bizkaia: c/ Gral. Concha 23, de Bilbao.

Delegación Territorial de Gipuzkoa: c/ Easo 10, de Donostia / San Sebastián.

Delegación Territorial de Álava: c/ Samaniego 2, de Vitoria-Gasteiz.

También podrá acceder a su contenido a través de «Mi carpeta» de la sede electrónica de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Euskadi <https://www.euskadi.eus/micarpeta>

Asimismo, dispone de quince (15) días hábiles para formular alegaciones y solicitar la apertura de un periodo probatorio y proponer los medios de prueba que considere adecuados.

Esta notificación surtirá efectos a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

En Vitoria-Gasteiz, a 9 de octubre de 2024.

La Directora de Turismo y Hostelería,
CLARA NAVAS ROMANO.

martes 22 de octubre de 2024

ANEXO

DNI/NIF/NIE/Pasaporte	Referencia
30679252N	000375/2024/1048301
16083678P	000377/2024/1048301
79116256M	000498/2024/1048301
44132518A	000529/2024/1048301